



Municipalidad Metropolitana de Lima

CONVOCATORIA
UNA **MIRADA**
A LA **DANZA**
PERUANA 2014

HASTA EL 18 JULIO



PLAZA
MAYOR
DE CULTURA
IBEROAMERICANA

LI
MA
CUL
TURA

BASES DE LA CONVOCATORIA UNA MIRADA A LA DANZA PERUANA 2014

La Municipalidad Metropolitana de Lima, en materia de educación y cultura, promueve diversas actividades artísticas y culturales conforme lo establece el Inciso 2 del Numeral 3 del Artículo 159° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. Específicamente, el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima establece que la Gerencia de Cultura es el órgano responsable de fortalecer la identidad cultural de la población de la Provincia de Lima, promoviendo y/o difundiendo expresiones o manifestaciones artísticas y culturales.

En ese sentido, con la finalidad de lograr mayor integración y una participación comprometida de la sociedad en materia de cultura, la Municipalidad Metropolitana de Lima, a través de la Gerencia de Cultura, presenta el programa denominado "Una mirada a la danza peruana 2014", una iniciativa artístico-cultural que tiene como finalidad propiciar un espacio dedicado a la exhibición, difusión y fortalecimiento de la danza peruana contemporánea.

I.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Seleccionar y programar en el Festival de Artes Escénicas de Lima – FAEL 2014 espectáculos de danza peruanos.
- Contribuir al desarrollo creativo del sector artístico y cultural a través de la exhibición de montajes de danza peruanos en el Festival de Artes Escénicas de Lima – FAEL 2014.
- Ampliar la oferta cultural de la ciudad y el acceso de los ciudadanos a las artes escénicas por medio de la programación de espectáculos de calidad en el FAEL 2014.
- Promover la circulación de danza peruana en escenarios internacionales.

II.- CONVOCATORIA

- Podrán participar todos los coreógrafos y/o grupos de danza que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral III de la presente convocatoria.
- La selección de las producciones estará a cargo de una comisión evaluadora y se realizará a través de una convocatoria. Esta comisión valorará y escogerá de acuerdo con su criterio artístico, técnico y profesional, producciones de espectáculos de danza que destaquen por su lenguaje estético y creatividad, así como por su viabilidad técnica, aporte al desarrollo de las artes escénicas e impacto en la sociedad peruana.

III.- REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

- El coreógrafo y/o compañías de danza deben ser peruanos.
- Los espectáculos de danza tendrán que estar dirigidos al público adulto.
- Los proyectos que participen en la convocatoria no tienen que ser representados únicamente en salas teatrales, pueden presentarse proyectos de danza para ser exhibidos en espacios públicos.
- Las coreografías pueden ser de diversos tipos (danza folclórica, contemporánea, entre otros) siempre dirigidas al público adulto.
- Las producciones deben haberse estrenado en los últimos 5 años.
- Los espectáculos deberán tener una duración mínima de 50 minutos.
- La fecha límite para la presentación de las solicitudes será el día viernes 18 de julio de 2014 hasta las 4:00 p.m. en las oficinas del Teatro Municipal (Jr. Huancavelica 338 – Cercado de Lima).
- Deberán presentarse 5 copias de las solicitudes, impresas y anilladas.
- No se recibirán solicitudes por correo electrónico

IV.- RESTRICCIONES

- El coreógrafo, los bailarines y el resto del equipo artístico no podrán ser parientes en primer y segundo grado de consanguinidad de los miembros de la Gerencia de Cultura de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Las producciones deberán estar dirigidas al público adulto.

V.- BENEFICIOS

- Los seleccionados serán programados en la categoría de “Una mirada a la danza peruana 2014”, la cual se llevará a cabo dentro del Festival de Artes Escénicas de Lima – FAEL 2014 que organizará la Municipalidad Metropolitana de Lima en noviembre de 2014.
- Se realizará un pago por honorarios (caché) por dos presentaciones, previa aprobación de la Subgerencia de Artes Escénicas e Industrias Culturales.

VI.- COMPROMISOS

- Trabajar en colaboración con la Subgerencia de Artes Escénicas e Industrias Culturales en la presentación de las producciones según sean programadas en los escenarios -convencionales y no convencionales- seleccionados por esta Subgerencia.
- Los gastos de producción del espectáculo serán cubiertos por la compañía.
- No podrá modificarse el proyecto originalmente presentado.

VII.- PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes deberán incluir, en 5 juegos impresos y anillados (un original y 4 copias), lo siguiente:

- Ficha de convocatoria “Una mirada a la danza peruana”, documento que puede ser solicitado vía correo electrónico a teatrosmunicipales@munlima.gob.pe
- Breve síntesis del espectáculo.
- CV de todo el personal artístico y técnico.
- Video del espectáculo.
- Material gráfico del espectáculo
- Dossier de prensa (artículos, críticas).
- Un mínimo de 5 fotos del espectáculo en alta resolución (300 DPI). Algunas fotos deben estar en formato vertical y otras en formato horizontal.
- Necesidades técnicas: planta de luces, sonido y escenografía.
- Honorarios (caché) de la compañía por dos presentaciones del espectáculo.
- La fecha límite para la recepción de solicitudes es el día viernes 18 de julio de 2014, hasta las 4 p.m.
- La recepción de las solicitudes será de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. en las oficinas del Teatro Municipal (Jr. Huancavelica 338 – Cercado de Lima).
- No se recibirán solicitudes por correo electrónico.

VIII. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

- El jurado de selección estará integrado por profesionales del sector y un representante de la Gerencia de Cultura de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- El jurado elegirá las producciones de acuerdo con los siguientes criterios: a) Solidez formal y coherencia conceptual de la propuesta; b) viabilidad técnica y presupuestal; c) trayectoria del coreógrafo y/o compañía; d) atributos de la puesta en escena y e) aporte del proyecto al fortalecimiento de la identidad cultural a través del impacto del mismo en el desarrollo creativo de la danza nacional y el enriquecimiento de la oferta cultural de nuestra ciudad.
- La selección del jurado será comunicada el día lunes 04 de agosto de 2014. El fallo es inapelable.
- La selección de los espectáculos no implica la aceptación del caché correspondiente

NOTA:

- No se devolverá el material presentado.
- La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las bases.

Más información:

teatrosmunicipales@munlima.gob.pe

Teléfono: 6321300 anexo 1366.

www.limacultura.pe